

Fecha: 12-01-2026

Medio: Las Últimas Noticias

Supl. : Las Últimas Noticias

Tipo: Noticia general

Título: Parte el Congreso Futuro: dos charlas claves de la primera jornada

Pág. : 14

Cm2: 604,0

VPE: \$ 3.321.447

Tiraie:

Lectoría:

Favorabilidad:

91.144

224.906

☐ No Definida

Rector de la UC, Juan Carlos de la Llera, explicará su revolucionario método antisísmico

Parte el Congreso Futuro: dos charlas claves de la primera jornada

**Durante este lunes
habrá ponencias de 18
expositores repartidos en
seis bloques.**



ELIPE BAEZ

Juan Carlos de la Llera estará en el bloque 2, a las 11:45 horas.

DIEGO ROJAS

Este lunes 12 de enero Congreso Futuro 2026 iniciará su programación con una jornada que invitará a reflexionar sobre las ideas que han moldeado nuestra comprensión del mundo y los desafíos que enfrentan las sociedades contemporáneas.

Uno de los ejes centrales de la jornada, que suma 18 expositores en total, será el bloque "Ideas que abrieron camino". Ahí el rector de la Pontificia Universidad Católica, Juan Carlos de la Llera, presentará la charla "Cuando la teoría salva vidas" (bloque 2, 11:45 horas), donde cruzará experiencia personal, investigación de frontera y aprendizaje colectivo a partir de los grandes terremotos que han marcado a Chile.

El impacto de De la Llera en la ingeniería nacional e internacional ha sido ampliamente reconocido. El ahora rector desarrolló disi-

padores sísmicos, una tecnología que reduce drásticamente los daños en edificios durante terremotos.

Para la académica de la Universidad Católica Rosita Jünemann, directora de Cigiden R+, "ha tenido un rol destacado en la ingeniería civil de nuestro país, particularmente en los ámbitos de la ingeniería estructural y la ingeniería sísmica".

A su juicio, su aporte ha sido clave en múltiples dimensiones: "Ha sido un actor clave en formación de personas, productividad científica, desarrollos normativos y transferencia tecnológica, impulsando soluciones

innovadoras para mejorar la calidad de vida de las personas”.

Jünemann destaca especialmente la creación de Sirve S.A., empresa nacida desde la universidad, que ha permitido llevar investigación avanzada a obras reales. "Hoy esas soluciones están aplicadas en estructuras a lo largo del país, con un impacto directo en la seguridad y resiliencia de las personas y las comunidades", señala. Sobre su rol universitario, valora que "su forma de liderar tiene una lógica muy propia de la ingeniería: visión estratégica, decisiones basadas en evidencia y foco en resultados de largo plazo, puestos

al servicio del país y de las personas”.

Durante la tarde, el foco se trasladará hacia los vínculos humanos en la era digital en el bloque "Relaciones en la hiperconexión", con la participación del neurocientífico argentino Mariano Sigman. Su exposición explorará la biología y la química que moldean nuestras amistades, la relación entre soledad y conexión, y el valor profundo de los lazos humanos en un mundo crecientemente mediado por la tecnología.

El director del Myelin Lab de la Universidad de Santiago, Fernando Ortiz, subraya la relevancia de la presencia de Sigman en el encuentro: "Fue uno de los primeros en Sudamérica en entrarle fuerte a la divulgación científica de la neurociencia", afirma. Ortiz destaca su trabajo en formatos accesibles como el programa "El Cerebro y Yo": "En términos muy simples, lleva la neurociencia al público general, y eso es clave para acercar el conocimiento a la población".

A su juicio, otro aporte central es el cruce disciplinar: "Me parece muy novedoso cómo cruza la neurociencia con el lenguaje, la educación y hoy con la inteligencia artificial. Algo muy de acuerdo a los tiempos".

Para Ortiz, esta capacidad de simplificar ideas complejas no debilita el conocimiento, sino que lo fortalece: "Cuando tú simplificas el conocimiento científico y lo pones en palabras cotidianas, haces que la gente se interese, y cuando eso pasa, la investigación científica se vuelve una prioridad social".

Sigman, concluye, "representa a la ciencia latinoamericana y a una forma innovadora de comunicarla".

EXTRACTO

Sr Santiago, vuestro informe de diciembre de dos mil veintinueve, en Terrer Jazgará de familia de Santiago, de Avenida General Mactanera N° 774, S/o, se ordenó en caso C-10569-2025, notificado a don JONATHAN FERNANDO RAMÍREZ BRUNA, RUN N° 18.669.939 s/a la demanda de ciudad personal, Emancipación y guarda de menor, interpuesta en su contra, con fecha 07 de noviembre de 2025, por ROSAIDA VERÓNICA TORO YÁREZ, cónyuge, divorciada, dueña de casa, RUN N° 12.676.794 s/a domiciliada en Pasaje Quake N° 8 "B" 800, comuna de La Florida, Santiago, a fin que se le otorgue la ciudadanía personal; se desmarche la emancipación y determine la guarda de sus niñas por lo inherente materia KWOTHI LILIAN RAMÍREZ MATIELUNA, RUN N° 25.373.076 s/a, nacida el 20 de octubre de 2016, de actuales 9 años, y JUSTIN BENJAMÍN RAMÍREZ MATIELUNA, RUN N° 25.935.064, nacido el 20 de octubre de 2017, de actuales 8 años, según se hizo mérito de los niños fallecidos por mayor del año en curso, y que a pesar del cual desconoce su domicilio actual se encuentra proferido de la justicia por varios delitos, en cuyo caso PRD T-2131-2017, le fue confiado el cuidado de los niños. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2025, que admite a tramitación la demanda planteada. Confítese la demanda dentro del plazo legal conferido por el artículo 58 de Ley N° 19.568. Asimismo, en el evento que la demandada no concuerde con los recursos económicos que le permitan contar con asesoría jurídica deberá comparecer a Corporación de Asistencia Legal de su comuna, y/o Clínicas Jurídicas de las Universidades acreditadas. Siendo la presente resolución como apoyo suficiente eñte remisor. Se hace presente a la demandada que en evento que desee reconsiderar por aquellas materias sometidas legalmente a proceso previo de Mediación, deberá acompañar los respectivos certificados al tenor del artículo 58 y 106 de la Ley N° 19.568, que ya existiera preparatoria para el día 09 de marzo de 2026 sea 11:45 horas. La audiencia se celebrará con los parres que existieran en ulterior notificación. En este caso, la audiencia será llevada acabo el día 09 de marzo de 2026 a las 11:45 horas, en el caso C-10569-2025, notificado a don JONATHAN FERNANDO RAMÍREZ BRUNA, RUN N° 18.669.939 s/a domiciliado en Pasaje Quake N° 8 "B" 800, comuna de La Florida, Santiago, a fin que se le otorgue la ciudadanía personal; se desmarche la emancipación y determine la guarda de sus niñas por lo inherente materia KWOTHI LILIAN RAMÍREZ MATIELUNA, RUN N° 25.373.076 s/a, nacida el 20 de octubre de 2016, de actuales 9 años, y JUSTIN BENJAMÍN RAMÍREZ MATIELUNA, RUN N° 25.935.064, nacido el 20 de octubre de 2017, de actuales 8 años, según se hizo mérito de los niños fallecidos por mayor del año en curso, y que a pesar del cual desconoce su domicilio actual se encuentra proferido de la justicia por varios delitos, en cuyo caso PRD T-2131-2017, le fue confiado el cuidado de los niños. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2025, que admite a tramitación la demanda planteada. Confítese la demanda dentro del plazo legal conferido por el artículo 58 de Ley N° 19.568. Asimismo, en el evento que la demandada no concuerde con los recursos económicos que le permitan contar con asesoría jurídica deberá comparecer a Corporación de Asistencia Legal de su comuna, y/o Clínicas Jurídicas de las Universidades acreditadas. Siendo la presente resolución como apoyo suficiente eñte remisor. Se hace presente a la demandada que en evento que desee reconsiderar por aquellas materias sometidas legalmente a proceso previo de Mediación, deberá acompañar los respectivos certificados al tenor del artículo 58 y 106 de la Ley N° 19.568, que ya existiera preparatoria para el día 09 de marzo de 2026 sea 11:45 horas.

La audiencia se celebrará con los parres que existieran en ulterior notificación. En este caso, la audiencia será llevada acabo el día 09 de marzo de 2026 a las 11:45 horas, en el caso C-10569-2025, notificado a don JONATHAN FERNANDO RAMÍREZ BRUNA, RUN N° 18.669.939 s/a domiciliado en Pasaje Quake N° 8 "B" 800, comuna de La Florida, Santiago, a fin que se le otorgue la ciudadanía personal; se desmarche la emancipación y determine la guarda de sus niñas por lo inherente materia KWOTHI LILIAN RAMÍREZ MATIELUNA, RUN N° 25.373.076 s/a, nacida el 20 de octubre de 2016, de actuales 9 años, y JUSTIN BENJAMÍN RAMÍREZ MATIELUNA, RUN N° 25.935.064, nacido el 20 de octubre de 2017, de actuales 8 años, según se hizo mérito de los niños fallecidos por mayor del año en curso, y que a pesar del cual desconoce su domicilio actual se encuentra proferido de la justicia por varios delitos, en cuyo caso PRD T-2131-2017, le fue confiado el cuidado de los niños. Resolución de fecha 27 de noviembre de 2025, que admite a tramitación la demanda planteada. Confítese la demanda dentro del plazo legal conferido por el artículo 58 de Ley N° 19.568. Asimismo, en el evento que la demandada no concuerde con los recursos económicos que le permitan contar con asesoría jurídica deberá comparecer a Corporación de Asistencia Legal de su comuna, y/o Clínicas Jurídicas de las Universidades acreditadas. Siendo la presente resolución como apoyo suficiente eñte remisor. Se hace presente a la demandada que en evento que desee reconsiderar por aquellas materias sometidas legalmente a proceso previo de Mediación, deberá acompañar los respectivos certificados al tenor del artículo 58 y 106 de la Ley N° 19.568, que ya existiera preparatoria para el día 09 de marzo de 2026 sea 11:45 horas.



Sesión ordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de Lo Prado

Se cita para martes 27 de enero de 2026 a las 12:00 horas, a sesión ordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de Lo Prado, a efectuarse en las oficinas de la Alcaldía ubicadas en calle San Pablo N°5959, comuna de Lo Prado, con el siguiente propósito: Elección de miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 15 inciso quinto de los Estatutos Corporativos.

Maximiliano Ríos Galleguillos
Presidente del Directorio"